GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE CULTURA

dicine PANAMÁ

PERMISO DE RODAJE

Permiso que avala que el proyecto cinematográfico tiene el permiso de DICINE para rodar en Panamá. Facilita los procesos para obtener los diversos permisos institucionales.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Persona Jurídica / Persona Natural.

DEPARTAMENTO QUE LO OFRECE

Dirección Nacional de la Industria Cinematográfica y Audiovisual.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Marieth Morales
mmorales@micultura.gob.pa
+507- 524- 0924

REQUISITOS

- **Carta de solicitud del Permiso de Rodaje, dirigida a Sheila González, Directora Nacional de Industria Cinematografía y Audiovisual del Ministerio de Cultura, firmada por el productor o su representante legal.**
- **Copia del documento de identidad del productor de la obra o de su representante legal.**
- **Certificado de inscripción del productor o productor ejecutivo ante el Registro Nacional de la Industria Cinematográfica de DICINE**
- **Plan de rodaje, incluyendo la duración, fechas y locaciones.**

FORMATO DE ENTREGA:
Enviar solicitud mediante correo:
mmorales@micultura.gob.pa